

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TRANSPORTE PASEO LAS REINAS S.A.

En calidad de Comisario de TRANSPORTE PASEO LAS REINAS S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1 Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía TRANSPORTE PASEO DE LAS REINAS S.A., a US \$ 800,00.; a la presente fecha la administración de la Compañía TRANSPORTE PASEO DE LAS REINAS S.A.

2 Cumplimiento tributarios

- Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía**

He verificado que la compañía emite los comprobantes de Venta y retención dando cumplimiento a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial.

- Declaración de impuestos**

La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

3 Registros Legales y contables

La Compañía TRANSPORTE PASEO DE LAS REINAS S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador el 09 de abril del 2019 y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número 722604 y cuyo objetivo principal está orientado a SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conversión y proceso técnico.

4 Control interno

El sistema de control interno de la Compañía de TRANSPORTE PASEO DE LAS REINAS S.A., con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía de TRANSPORTE PASEO DE LAS REINAS S.A, sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2019 se ven revelados confiablemente y de conformidad a las NIIF.



Atentamente,